Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES
Horas de oficina: de 7 a. m. á 8 p. m

EL CIVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual $ 1.50
En la campaña, « « 2.00
Número suelto del dia « 0.10
« « atrasado « 0.20

No se devuelve los originales

Tiene Editor responsable | SALTA, Viérnes 24 de Marzo de 1899 | Año VIII—Número 2065

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CÍVICO

Bs. Aires, Marzo 24 de 1899.
Fechado á las 11.40 a. m.
Recibido á las 12.40 p. m

TRIBUNAL ARBITRAL

Sesión—Próximo fallo—Comentarios favorables

SOBRE EL VILLARINO

Llegado de su comandante—Conferencia

Rumores desautorizados

CONFABULACIÓN DENUNCIADA

SANIDAD DEL PUERTO

Enfermo conocido

Los miembros del Tribunal Arbitral de la Puna de Atacama, Uriburu y Mac Iver, y el juez-árbitro Mr. Buchanan, acaban de reunirse nuevamente entrando á sesionar por última vez á objeto de discutir sobre esa importante cuestion.

El público espera con ansiedad saber su resultado, lo que se conserva con el mayor secreto entre los miembros de ese Tribunal.

—Esta tarde formulará el laudo arbitral definitivo el juez-árbitro, Mr. Buchanan, y firmará el acta respectiva.

Es probable que hoy dé á conocer al gobierno el fallo supremo sobre ese litigio.

Dícese que mañana será dado á la publicidad el fallo de Mr. Buchanan.

Con este motivo hácense comentarios sobre el fallo del ministro norteamericano en esta capital.

Es voz corriente de que ese fallo será favorable en un todo á los derechos argentinos sobre esa region, y que vendrá á consagrar la doctrina de la línea de las altas cumbres.

Mr. Buchanan solucionará la cuestión adoptando la línea del macizo de la cordillera, esto es, la línea trazada por el tratado Pissis-Mugía.

—Hoy llega del Sud el capitan García Mansilla, comandante del trasporte «Villarino» que se fué á pique cerca de las Islas Blancas. Conferenciará con el ministro de Marina, á objeto de dar cuenta de ese naufragio.

La mala impresión causada en la opinión pública por los contínuos desaciertos marinos, aun no ha desaparecido, pues mas bien ha aumentado con la venida del capitan García.

Se pide una severa investigación.

—El ministro de Relaciones Exteriores del Perú, por intermedio de su Legación en esta capital, ha desautorizado los rumores circulantes de que ese gobierno ha tomado y toma medidas extremas con motivo de la presencia del General Cáceres en Antofogasta, pueblo fronterizo del Perú, creyendo que este personage pueda intentar contra la estabilidad del actual gobierno de esa nación.

—El ministro de la Guerra, General Luis María Campos, ha recibido varios anónimos que le anuncian sobre la confabulación de cinco ex-operarios del Arsenal de Guerra, quienes, dicen, se han sorteado para designarse entre ellos, la persona que deberá matar al Director de ese establecimiento nacional, Coronel Dominguez, á fin de vengarse de éste.

La policía ha tomado cartas en el asunto á fin de esclarecer esas denuncias.

—El señor Francisco Bollini, conocido personage en esta capital, encuéntrase enfermo guardando cama.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1899.
Fechado á la 1.45 p. m.
Recibido á las 2.03 p. m.

Cotización del oro

En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio el oro abrió al 221 y cerró al 223.

CHILE

RECEPCIÓN Á PORTELA

DISCURSOS CAMBIADOS

SANTIAGO, Marzo 24—La recepción al ministro plenipontenciario argentino Dr Portela ha revestido gran esplendor y cordialidad.

Los discursos cambiados han sido elocuentes, abogando siempre por la union y confraternidad chileno-argentino, en una forma cordialísima.

Los votos de engrandecimiento futuro, de amistad cordial hechos en ambos discursos, han sido sinceros.

El ministro Portela despues de entregar el autógrafo del Presidente General Roca, ha sido obsequiado juntamente con el personal de la Legación.

ESTADOS-UNIDOS

VIAGE DEL MINISTRO DE LA GUERRA

LA ASAMBLEA CUBANA

SU PRÓXIMA DISOLUCIÓN

WASHIGNTON, Marzo 24—El ministro de la Guerra, general Alger, prepara su anunciado viaje á Cuba, donde hará una gira por todos los pueblos de importancia á fin de darse personalmente cuenta de la importancia y necesidades de esa isla.

—El doctor Quesada, delegado cubano ante el gobierno de Mr. Mackinley, interrogado por varios periodistas sobre los asuntos de actualidad de la isla de Cuba, ha asegurado que en la semana próxima se disolverá la Asamblea Cubana.

ESPAÑA

EL SUB-MARINO PERAL

MADRID, Marzo 24.—Con motivo de que corría con insistencia el rumor de que el gobiernc de Silvela resolvió vender el célebre invento del sub-marino Peral, aquel ha desmentido terminantemente esa versión.

Ecos

500 kilómetros

VÍA DECAUVILLE

Los dineros que el Congreso votó para la adquisición de materiales de guerra en momentos supremos para el país, y cuando se economizaba con la sed y el hambre para dotar á la Nación de los elementos necesarios para su defensa; ese armamento contratatado con la casa Kupp, vá á ser sustituido en su mayor parte por material Decauville.

¿Con qué derecho el presidente de la República anula por sí, una sanción expresa del Congreso?

El país debe estar siempre preparado para cualquier eventualidad; el peligro de una guerra con nuestros vecinos de Chile, no ha desaparecido del todo, cualquier complicación puede dar lugar á consecuencias que lleguen á una solución por las armas.

El Congreso no debe permitir ni aceptar sustitución de materiales; que vengan los armamentos que se contrataron y se guarden si la paz ha de ser durable; pero si hemos de vivir con una *paz* que en un momento dado puede ser alterada, nos encontraria preparados.

Como decimos, nuestra hambre y nuestro honor fué puesto á disposición del país para defendernos de vecinos inquietos y aventureros, no para que el presidente de la República disponga de los bienes nacionales, para beneficiar sus propios ó de los de su familia en la gran extensión de tierras que posee en el Neuquen y Patagonia.

En via Decauville con que se pretende sustituir el material de guerra, bien podia en ese lugar haberse pedido material para los demás ferrocarriles del Estado, que carecen de locomotoras, wagones y coches. La via Decauville en la práctica no dá los resultados que se desean, pues su adquisición no es mas que tirar dinero á la calle.

Por lo demas, el señor presidente no pierde ocasión de aprovechar todos los momentos en beneficiar sus propiedades á costa de los intereses de la Nación.

Tres millones y medio en material Decauville para ir á tirarlo en los desiertos patagónicos, cuando hay provincias amenazadas de desaparecer por inundaciones y otras en que la industria, comercio y agricultura han desaparecido por completo, es nada menos que un grave insulto al país, y un derroche intolerable de los dineros públicos, manejados por el Gerente como bienes de difunto.

¿Hasta cuando el pueblo soportará la tutela de este Minotauro?

Consejo Gral. de Educación

SESIÓN DE ANOCHE

Anoche celebró sesión el Consejo General de Educación de la provincia con asistencia de los vocales Dres. Felipe R. Arias y Marcos Alsina y Sr. Flavio García, presidiendo el Sr. Manuel Solá.

Se resolvieron los siguientes asuntos:

Nombrar al señor Victoriano de la Vega Vice-Director de la Escuela «Benjamin Zorrilla» y Director del Taller de Trabajo Manual Educativo.

—Comisionar al Inspector de Escuelas y al señor Victoriano de la Vega para que formulen un plan y programa de enseñanza manual educativa é industrial, el cual deberá ser sometido á la aprobación del Consejo.

—A una nota del señor Carlos Grande ofreciendo en alquiler su casa sita en la calle General Alvarado al Este para la Escuela Elemental número 5, se acordó que el Inspector General de Escuelas informe en la próxima sesión sobre si reune dicha casa las condiciones requeridas para el objeto indicado.

—A la solicitud de la señorita Rosario Sandoval pidiendo se le liquiden y manden pagar sus haberes como sub-preceptora de una de las eecuelas elementales de la ciudad, fundándose en haber cesado en su puesto, se resolvió como se pide.

—Autorizar al Inspector General para que mande hacer las refacciones mas urgentes y necesarias en los edificios que funcionan las escuelas graduadas «Sarmiento» y «Mariano Cabezón» que son de propiedad del Consejo.

El norte en desgracia

ENTENADA DE LA REPÚBLICA

Ya no cabe la menor duda de que el norte ha caido en desgracia para los que habitan el Capitolio argentino en Buenos Aires.

Todos los grandes recursos de la nación se consagran para el sud ó llegan cuando mas hasta las provincias de Cuyo.

Hasta los elementos bélicos contratados con la casa Krupp de Alemania, se truecan por rieles y locomotoras que beneficiarán aquellas regiones del sud que han caido en gracia y predilección de los poderes nacionales.

Tambien son atendidas con solicitud y cariño las provincias de Cuyo, pues siempre hay dinero para reparos en los diques de San Juan ó en el rio de Mendoza: avanzando ese socorro hasta la árida y desierta Rioja que tiene la suerte de conseguir 300 mil pesos para la prosecución de sus ferrocarriles, no obstante las angustias por que pasa el tesoro nacional y los lamentos que se dejan oír en la Casa Rosada sobre economías.

Mientras tanto, Salta sufre la adversa suerte de no conseguir ni un centavo de las arcas nacionales, ni para reparos de sus rios, ni para caminos, ni para nada que pueda mejorar su calamitosa situación de pobreza franciscana á que la tiene condenada el implacable destino.

«Sufran ustedes con paciencia y esperen» .... es la voz que parte de las regiones dispensadoras de bienes, y que repercute como una sarcástica burla en la heroica provincia de Salta, baluarte legendario de la nación en sus horas de tribulación y peligro.

La histórica provincia ha quedado relegada al desgraciado rol de entenada de la Nación Argentina.

¿Cambiará acaso algun dia su desventurada suerte?

Mucho lo dudamos.

Casa de Gobierno

Se ha aprobado el presupuesto y cálculo de recursos presentado por la Municipalidad de Metan, prévio el dictamen del fiscal general de la provincia, y la verificación hecha por el Consejo General de Educación en la partida destinada al fomento de la educación.

—El presidente del Consejo de Higiene, Dr. Ignacio Ortiz, se ha dirijido al P. E. de la provincia proponiendo para ocupar el puesto de encargado de la Oficina de desinfección (anexa en esa repartición) al señor Honorio Juarez con posterioridad al 1º de Abril próximo, quien ha estado desempeñando ese cargo con una pequeña remuneración que le asignó ese Consejo.

En la misma comunicación se expresa que en cuanto al peon que autoriza el presupuesto no es todavia de oportunidad llenar esa vacante, lo que será una economía en bien del tesoro provincial.

—En el ministerio de gobierno se reunieron el Inspector General de Milicias, Sr. Gerônimo Aybar, el gefe del Batallon 1º de G. N. de esta capital, Sr. Juan Martin Leguizamon y el Sub-Secretario de ese ministerio, Sr. Manuel Outes y procedieron á hacer el sorteo para los conscriptos que deberán presentarse á prestar sus servicios bajo banderas el dia 15 de Abril próximo, resultando sorteados por esta capital los siguientes:

CAPITAL

Jesús Martearena—Alejandro Benitez—Conrado Borigen—Manuel Rodriguez—Hilario Guzmán—Marcelino Chocobar—Víctor Ceballos—Antonio Torres—Rosario Ochoa—Delfin Burgos—Martin Piñedo—Miguel Gomez—Juan M. Loaiza—Faustino Mayo—José A. Sanchez—Manuel López—Simón Gonzalez—Vicente Cabello—Bernabé Avaca—Bernardo Martinez—Andrés Torena—Manuel Tarija—Juan Gonzalez—Adolfo Arias—Delfin Gamarra—Jacinto Rueda—Evaristo Corte—Antonio Muruaga—Isidoro Cruz—Ignacio Rodriguez.

Reemplazantes

Encarnación Arroyo—Anselmo Sanchez—Santiago Castellanos—Abdón Copa—José L. Espinosa—Nemesio Gorostiaga—Martin Juarez—Francisco Fuentes—Adrian Cardozo—Daniel Puca.

El diario atmosférico

ACTITUD RISIBLE

Parece que nuestros sueltos dirigidos al *celebérrimo crítico* del diario oficial, le han producido el escosor consiguiente, pues que, no obstante nuestro silencio, continua en su actitud risible de demostrar la pobreza de su caletre.

El diario atmosférico no se avergüenza de pisar el palillo, no obtante su esquisito tacto y olfato para todo lo que le conviene á sus *intereses exclusivos.*

El «Dia» de Santa Fé trascribe en su sección «Mostaza» párrafos tomados de los principales diarios de la Repùblica, como «La Prensa», «La Nación», «Tribuna», etc. no siendo de extrañar que los tome de EL CÍVICO; pero el órgano impagable, defensor de los intereses de don *Yo*, cree encontrar en esa trascripción una crítica punzante, y sin ruborizarse hace la retrascripción.

El autor de esos sueltos con olor á crítica, ya hemos dicho que no tiene *uñas para escribidor*, salvo que quiera ser *candidato al uñicato*, para lo que andaria bien, pues que Caco y Baco se dan la mano.

Hasta otro dia Favio.

Sobre el crímen de la calle Florida

Defensa á favor de uno de los criminales

(CONTINUACIÓN)

Y bien, Sr. Juez, tanto la doctrina como la ley, inspirada en ella, están de acuerdo que todo delito se compone de dos elementos: el hecho y la intención; de cuya combinación surge la imputabilidad de la acción criminosa.

Luego entonces faltando el primer elemento constitutivo, como acontece en el caso *sub judice*, no existe aquel delito.

Es preciso, pues, que la acción se lleve á cabo con designio.

El art. 6º del Código Penal establece: «En la ejecución de hechos clasificados de delito, se presume la voluntad criminal á no ser que resulte una presunción contraria de las circunstancias particulares de la causa.

Tenemos pues, que esa presunción puede ser desvirtuada totalmente por las circunstancias ó antecedentes que hayan precedido ó acompañado la realización del hecho.

En el presente caso los indicios que rodean el acto, las condiciones ó circunstancias en que se encontraban los procesados; en una palabra, las pruebas todas que emanan del sumario, de las que se acaba de hacer mérito, demuestran palmariamente que no entró en su pacto la intención de dar muerte á la señora de Caballero.

Por tanto, la presunción legal que arroja la disposición últimamente citada, queda absolutamente desvirtuada.

Resulta, entonces, como consecuencia forzosa, que si el complot fué formado únicamente para robar, es éste el delito que han cometido los procesados.

Luego agregado el hecho que ha sucedido, tenemos que solo éstos son reos del delito de robo con violencia é intimidación en las personas.

En efecto; veamos los elementos pue le constituyen á éste delito y los caracteres especiales que presenta en ciertos casos.

(Continuará).

SOCIAL

VIAGEROS—Por el tren de hoy, conforme lo habiamos anunciado, partieron para Córdoba el doctor Juan P. Arias y señora y el señor Martin Miguel Güemes con su hijito, quienes van á pasar una temporada en una finca ubicada en aquella provincia, de propiedad del doctor Luis Güemes.

PERSPECTIVA—*El*, un jóven galano en su trato y *galeno* de profesión, pertenece á una familia de recuerdos históricos para Salta. Su estatura que presenta la proporcionalidad de su talle, no es de las que se distinguen por su tamaño piramidal; pero, aunque baja, es de forma elegante y revela el valor y talento de los hombres de su talla.

En la nota de *fa vió* y oyó la primera y última de su nombre, como se puede oír la mas armoniosa nota de una música terrenal, como el mas canoro canto de los pájaros. Su apellido está iniciado con la *O* de sus mayores que conserva impertérrito como el mas caro reconocimiento hácia su progenitor.

Ella, una de nuestras mas fragantes y frescas flores, una hermosa y bella *deidad*, es una distinguida niña de nuestra sociedad. Su fisonomia artísticamente dibujada por natura, su cabellera rubia, sus ojos de cielo, su dulce voz de soprano y su expresión angelical, hacen de esta niña el tipo mas perfecto de la aristocracia.

Su nombre principia con la primera letra del alfabeto y se acostumbra llamarla en diminutivo; su segunda es un adverbio de negación ó conjunción y la tercera adivine el lector.

Su apellido es de orígen irlandés y principia con la inicial de *febo;*—tiene ella su domicilio en la calle Caseros cerca de un templo.

CONFERENCIAS PARA CABALLEROS—Tendrán lugar estas, en los dias domingos, lunes, martes y miércoles de la semana Santa, en la Catedral, á las 8 p. m. de conformidad á la invitación que ha circulado el Director de la Conferencia de San Vicente de Paul, Pbo. G. Romero, como preparación á la comunión de jueves Santo. Los temas elejidos son: *Indiferencia relijiosa, Relijión práctica, Respeto humano, Reino de Cristo.*

La visita á los templos se hará á las 7 p. m. siendo el punto de reunión el Palacio Episcopal.

Es muy conveniente que los hombres tambien, haciendo un paréntesis en la vida de negocios, consagren unos dias al cumplimiento de los deberes relijiosos.

Dr. Luis Lopez
ABOGADO
Ejerce su profesión ante el Juzgado Federal
ESTUDIO CALLE CÓRDOBA Nº. 71
192 v. Ab 18

Dr. Abraham Cornejo
ABOGADO
Ha abierto su estudio profesional en la calle Buenos Aires Nº. 188. 200.Ind.

ALMACEN NUEVO
—DE—
Figueroa y Lopez
ARTICULOS BUENOS Y BARATOS
CALLE GENERAL ALVARADO
ESQUINA BUENOS AIRES

Semilla de alfalfa
De primera clase, acabamos de recibir una partida que venderemos á precio módico.
Vidal, Martearena y Cia.
Calle 20 de Febrero, esquina Entre-Rios. 150 v. Ab 7

Ministerio de Hacienda
PAGO DE CONTRIBUCION DIRECTA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL
Se avisa á los contribuyentes del departamento de la Capital, que segun lo determina el art. 14 de la Ley General de Contribución Directa, el 31 de Marzo corriente vence el plazo para el pago del impuesto respectivo.
Salta, Marzo 9 de 1899.
163 v Mz 31 EL SECRETARIO.

AVISO
Manuel I. Limpe, con domicilio en la Estación Tacanas, F. C. B. y R. provincia de Tucuman, desea saber el domicilio donde vive Dª Fulgencia Limpe, sus hijos ó parientes de dicha señora, vecinos de Salta. 141 v. Ab. 4.

Banco Hipotecario Nacional
Se avisa al público que desde el 1º de Abril próximo, las horas de oficina de este Banco serán de 12 m. á 4 p. m.
Salta, Marzo 22 de 1899.
208.v.Ab.22. EL AGENTE.

Club 20 de Febrero
La Comisión Directiva, en su sesión de la fecha, ha resuelto llamar la atención de los señores socios transeúntes, cuyas tarjetas han vencido ya, hácia los artículos 24 y 25 del Reglamento General, que á continuación se transcriben:
Art 24.....Los transeúntes á que este artículo se refiere, podrán concurrir al Club por un término que, en ningun caso, excederá de un mes......
Art. 25 Los transeúntes que, despues de haber obtenido la entrada por un mes, quisieran continuar por más tiempo, podrán hacerse presentar como socios transeúntes por tres ó seis meses, abonando por adelantado el valor del trimestre ó semestre, y cumpliéndosé respecto de ellos lo prevenido en los artículos anteriores.
Salta, Marzo 21 de 1899.
214.v.Mz.31. EL SECRETARIO.

Noticias

Nuestro diario—Por ser mañana dia de fiesta religiosa, nuestro diario no aparecerá hasta el lúnes próximo.

Con este motivo nos despedimos de nuestros numerosos lectores.

Si nos llega algun telegrama importante, lo daremos en boletin.

Nuevos procuradores—Anteayer han rendido exámen los señores Daniel Mendez y Dalmacio Mera ante el Superior Tribunal de Justicia para optar el diploma de procurador público, habiendo salido aprobados. Solamente les falta presentar la fianza ó depósito correspondiente conforme la Acordada respectiva para que puedan ejercer esa profesión.

Sorteo de conscriptos—Ayer se ha efectuado en el ministerio de gobierno el sorteo de los conscriptos que deberán presentarse bajo banderas el 15 de Abril próximo, de conformidad al decreto nacional de convocatoria, habiendo resultado sorteados 30 por el departamento de la capital y 10 reemplazantes, por Cerrillos 10 y 3 reemplazantes, por Campo Santo 10 y 3 id., por Metan 7 y 2 id. Estos serán destinados al Batallon 1º del Regimiento 11 de infantería y los demas al Regimiento 5º de Caballería.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

1001—P.

CERVEZA "PALERMO"

La mejor que se toma en todo el mundo premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

ÚNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCÍA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

1000—P.

Entre albañiles—Ayer tarde como á la 1 y 10 p. m. en una casa ubicada en la calle Florida entre Güemes y Santiago del Estero, cerca del departamento general de policía, tuvo lugar un incidente entre dos albañiles, del cual salió herido un menor. El hecho aconteció del modo siguiente:

En la casa mencionada trabajaban varios albañiles en hacer algunas refacciones, cuando el menor Alejandro Aparicio encontró entre el material de construcción una víbora, la que despues de haberla muerto, se la arrojó á su compañero llamado José Ruiz.

Este en seguida hizo igual cosa con el menor y no contentándose con esto, se acercó á pegarle con la cuchara de que estaba armado, hiriéndolo en el parietal derecho.

La policía acudió á tiempo reduciendo á prisión á los dos.

El herido tiene un tajo en la cabeza cerca del temporal, en la parte citada, pero la herida no reviste gravedad.

El heridor sufre su condigno castigo en la cafúa.

Policial—Durante el dia de ayer entraron al Departamento General de Policía tres ébrios.

Salieron once individuos que sufrian las penas correspondientes, de los cuales cuatro fueron conmutados con el pago de multa, habiendo ingresado á las arcas policiales por esta causa 33 pesos nacionales.

Hasta ayer ha habido la siguiente existencia de presos: 7 penados; procesados 106 (!....) y arrestados de policía 40.

En el Buen Pastor existen 14 mujeres procesadas y 30 á la órden de la Policía.

Defunciones—Durante las últimas 24 horas han ocurrido las siguientes defunciones en este municipio:

En la parroquia de la Candelaria fallecieron: Jorge Lance, de 19 meses, argentino, con asistencia médica y Guillermo Gutierrez, de 75 años, argentino, viudo y sin asistencia médica.

En el Hospital: Timotea Rios, de 35 años, argentina, viuda, y María Morales, de 21 años, argentina, soltera.

Esos bultos—En vaide la prensa local por una parte y los particulares por otra, protestan continuamente contra la costumbre feísima de ciertas gentes de llevar bultos por las aceras, quitándoles al transeunte con quien se rozan para dejarles huellas grasientas en el traje.

La autoridad correspondiente parece no darse cuenta exacta de tamaña enormidad que desdice de la cultura que hemos alcanzado y que forma un rico tema para las personas que visitan nuestra capital. No de otra manera es lógico pensar, pues que no se toman las medidas conducentes á cortar de raiz esta costumbre y abuso.

Esperamos, sin embargo, que la Intendencia Municipal pondrá en juego y actividad á los empleados que deben hacer la vigilancia municipal, pidiendo al mismo tiempo la cooperación de la Policía para el objeto indicado.

Pleito al Pretendiente Español—En este mes de Marzo se verificará en Lucca (Italia) la vista de un pleito sensacional.

La princesa Elvira hija del pretendiente don Cárlos, cuya novelesca fuga con el pintor italiano Folchi recordarán nuestros lectores, han entablado un pleito contra su padre pidiendole la restitucion de los bienes que le pertenecen por la herencia de su madre, doña Margarita.

La princesa Elvira reclama la inmediata entrega de su parte de herencia materna que se halla actualmente depositada en Viena.

Don Cárlos reconoce de buen grado que esa parte de herencia materna pertenece á su hija, pero alega que él es el usufructuario.

La archiduquesa Blanca, hermana primogénita de la princesa Elvira, pretende tambien que su hermano no tiene derecho á la quinta parte de dicha herencia, y que se opondrá por su parte á la demanda.

La princesa Elvira pide además, que su padre rinda cuentas, como tutor, y que su hermano don Jaime, que ocupa la Villa de Viareggio, le devuelva esa finca, cuya propiedad reclama la hija del pretendiente.

Consecuencia del carnaval—En el Departamento General de Policía se ha recibido un sumario remitido por el comisario auxiliar del pueblo de Cafayate sobre un sangriento incidente ocurrido en esa villa durante el dia primero del carnaval pasado.

Ese suceso aconteció del modo siguiente, segun se desprende de las actuaciones de ese sumario:

En el dia mencionado jugaban alegremente los jóvenes Bonifacio Colina, de 15 años de edad, y Rita Lopez de 16 años, en una de las calles de aquel villorrio. La jóven perseguia en medio del juego al otro para echarle harina; el corrió á su habitación á esconderse, pero al encontrar su escopeta, la cual creia que estuviese descargada, tomóla cuando la jóven se le avalanzó á quitarsela. Comenzaron, pues, á luchar alegremente cuando hicieron un movimiento que produjo un golpe en la culata de esa arma, y, naturalmente, salió un tiro que fué á dar desgraciadamente en la cabeza de la niña, quien cayó exánime, pues toda la munición se le incrustó en la cara y cabeza, particularmente en los temporales, lo que le causó la muerte instantáneamente.

Segun se desprende del sumario respectivo, parece que el hecho fué casual, pues el jóven no ha tenido intención criminal sinó que solo pensó en asustar á su amorosa compañera de juego.

Empero de la claridad del sumario, se harán mas averiguaciones para tomar mayores detalles á fin de cumplir con las prescripciones de la ley, llenándolas ámpliamente con pruebas.

Solicitadas

Salta, 12 de Marzo de 1899.

Sr. Director de EL CÍVICO.

Pte.

Muy señor nuestro:

Sírvase dar cabida en su popular diario al aviso siguiente:

LUZ ELECTRICA

La Empresa avisa al público y á su clientela en particular que durante la ausencia del Sr. Jorge Handley, permanecerá al frente de este establecimiento el Sr. Mario Carini quien queda debidamente facultado para atender á los asuntos pertenecientes á esta Empresa.

p.p. Empresa Carlos Bright

Jorge Handley.

172—v.Mz.31.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotellado en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerías, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

PALAU y Cia.

198.Ind.

AVISOS

AVISO DE LICITACION —Llámase á propuestas durante el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correos á caballo desde la "Estación Zuviría" hasta Cafayate y puntos de tránsito y entre la estación La Merced á Rosario de Lerma.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación á la órden de la Dirección General, valor del 4 % del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1899.

L. Peluffo.

112—vMz24Strio. Gral. de C. y Tlos.

AVISO IMPORTANTE PARA pobres y ricos.—Se avisa al público en general, que en el antigüo local que ocupaba el Regimiento 5º de Caballeria, se alquilan habitaciones espaciosas, aseadas y baratas, ya sea para personas de la ciudad ó campaña, con comodidades estensas para los animales que tengan y a los que quieran hacer economías de Hotel; para tratar verse con el encargado en el mismo local, calle Alvarado antes de llegar al Puente de San Bernardo.

191.v.Ab.18.

AVISO—SE ALQUILA EN EL pueblo de Campo Santo una casa esquina cómoda, y tiene un armazon completo para establecer un negocio; el que se interese puede verse con su dueño en esta ciudad, calle Caseros Nº 58.—Salta, Marzo 22 de 1899.—*Cármen A. de Saravia.*

212.v.Ab.5.

ATENCION! HORTICULTORES y floristas!—Pongo en vuestro conocimiento, que acabo de recibir una selecta partida de **SEMILLA** de hortaliza y flores garantida de la última cosecha de Europa la que venderé á precio sumamente módico.

Calle Libertad esquina Corrientes.

DALMACIO MONTALBETTI.

117—v.Mz.28.

AL PUBLICO — DESDE LA fecha me veo obligado á cobrar el valor del servicio de los coches fúnebres, adelantado, antes de hacer el servicio, por haberlo así convenido con la Municipalidad, y además porque la cuarta parte de las cuentas ván en la testamentaria incobrable.

Pido disculpa al público.

145v.Ab.6 *La Empresa.*

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fíjarse en la marca: firma de la casa.

662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fíjarse en la marca:

661—Ind.

BANCO HIPOTECARIO NAcional—Llámase á licitación de arrendamiento por el término de dos años, por los excelentes campos situados en el Departamento de Rivadavia al Norte del Rio Teuco, con superficie de 31.500 hectáreas, inscriptos bajo el nº hiptrio. 4/201 Série P C.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en la oficina del Banco hasta el 27 de Marzo próximo.

Salta, Febrero 27 de 1899.

124.v.Mz.27. *El Agente.*

CONFITERIA BUENOS AIRES Comunico al público en general y particularmente á mi clientela que mi confiteria y café la trasladaré al lado de la casa que antes ocupaba el Casino de los Bancos, calle Caseros entre Libertad y Florida.

Las comodidades que presenta el nuevo local, me permiten introducir grandes mejoras en el servicio y atención á mis clientes haciendo de mi establecimiento una especialidad, sobre todo en el ramo de confiteria.

Los gustos mas exijentes se encontrarán satisfechos con los dulces, confites, masitas y licores finos de casa y de hoy en adelante no habrá gastrónomo de buen paladar que no concurra á la Confiteria "Buenos Aires" á entonar el estómago con los esquisitos fiambres, las delicadas conservas y las cenas que á cualesquier hora del dia y de la noche se preparan á la minuta.

Tambien se sirven ramilletes, se arreglan fuentes para obsequios de la clase que se quiera.

No olvidarse, pues, de concurrir á mi establecimiento, donde todo lo que se vende es de superior calidad y por precios insignificantes.

CONFITERIA BUENOS-AIRES calle Caseros entre Libertad y Florida.—Salta, Marzo de 1899.

146—v.Ab 6

CORRALON SE OFRECE EN arriendo un corralón ubicado en el boulevard Belgrano, entre Libertad y Buenos Aires, el que tiene comodidad para cochera y depósito de leña.

Para tratar verse con la suscrita

Juana A. de Peña.

v.Ab.16

¡VINOS!

MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados *natural y aptos para la alimentación* llevando cada casco, una cópia de dicho análisis. *Pasteurzados* y por consiguiente, sin riesgo de que se descompongan. Los vende el suscrito á precios sin competencia.

Belisario Baron.

Libertad 206. 1021—P.

OBSTETRICA

CAROLINA PULVIERI DE CROZET

Avisa á su distinguida clientela que queda á sus órdenes, como siempre en su nuevo domicilio, calle Victoria esquina Libertad Núm. 141 altos.

1016. P.

B. PEÑA y Cia. SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA. FIDEO GRASA, VELAS Y JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

B. PEÑA y Compañía.

1020—P.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. Peña y Cia.

Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Landa y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CABALLEROS: TOMEM LA **BOCK** Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS Autoridades mèdicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la **"PILSEN"** ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO

Arìstides Hadrowa.

1010 P.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, prec os módicos. En mi depósito ca le Libertad Núm. 191.

1007—P. **MAXIMIO VEGA.**

VINOS de Cafayate

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos enbotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.

1018.P. **Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros**

Peluquería y Mercería
MODERNA
CALLE LIBERTAD 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más se usa, lo más elegante, lo mejor en PERFUMERIA, MERCERIA Y ROPERIA.

Cuenta con un espléndido salón de

PELUQUERIA

servido por cinco oficiales competentes. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.

Permanentemente cuenta con perfumes legítimos de los más reputados fabricantes.

TODO BARATO y TODO BUENO

1015—P. **Pablo L. Didier y Cia.**

Ferro-Carril Central Norte

TRASPORTE DE FRUTA POR ENCOMIENDA

REDUCCIÓN DE TARIFAS

Se hace saber al pùblico que con el propòsito de favorecer el Trasporte de Fruta fresca y Legumbres, esta Administración ha resuelto rebajar las tarifas de Encomiendas, aplicando las ordinarias sin ningun recargo, y traspertando gratis los canastos de retorno, entre las Estaciones Zuviria, General Güemes, Jujuy é intermedias hasta Tucumàn y Vice versa.

Por mas datos, ocurrir á la Oficina de Tráfico en Tucumán y à los Gefes de Estación en la línea.

137—v.Ab.3. **LA ADMINISTRACION.**

DESEA OCUPARSE UN JOVEN de 17 años, con buena recomendación y apto para desempeñar un negocio, sea tienda ó almacen, ó cualquier otro trabajo.

Para tratar calle Libertad esquina Entre-Rios, Nº 217 y 103.

184—vAb16

EN LA CALLE LERMA 140, hay en venta los muebles siguientes, finos y de poco uso: Un juego sala, 9 piezas entapizado, Uno de 9 piezas esterilla Viena, Cónsola y espejo, alfombra, còmoda con màrmol, 1 aparador de comedor y mesa idem. dormitorio nogal encerado, cuadros y varios otros que no se detallan. Precios bajos.

193.v.Mz.26

INSTITUTO BELGRANO — DIrector: Profesor Normal Alcides G. Juarez, calle Lerma Nº. 60 entre Caseros y Gral. Alvarado.

Habiéndosenos solicitado por varios padres de familia la admisión de medio pupilos, en el deseo de prestar al pùblico los mayores servicios que nos sean posibles, hemos resuelto ampliar nuestro establecimiento con una sección de medio pupilos, lo que participamos al pùblico. Por mas datos ocurrir al local citado ó á la Escuela Normal de Maestros.

El Director.

117—Ind.

SE VENDE—LA FINCA «SAN Gerónimo" ubicada un poco mas adelante del pueblito La Merced en el departamento de Carrillos sobre el camino nacional y pròxima á la línea del F. C. á Chicoana, toda ella alambrada, conteniendo una extensión mas ó menos de cincuenta manzanas de terreno.

El que se interese pueda verse con el Dr. José Mª Solá calle Caseros Nº 124.

162—v. Ab 10.

SEMILLERIA ALEMANA—DE **Juan Meyer**—1425 Victoria 1425—Buenos Aires—Depósito de semillas estrangeras de Hortalizas, flores, Arboles y gramineas para céspedes y forrages.—Gran surtido de Bulbos de flores—Introductor de las Papas alemanas legitimas.

NOTA—Revendedores reciben una rebaja considerable.

131.v.Mz.31.

SE ALQUILAN — LOS ALTOS de la casa del Sr. Daniel Goytia, cuya planta baja ocupan las oficinas de Correos y Telégrafos. Tienen escala que dá á la calle.

Tambien se alquila un departamento independiente de la misma casa, que dá hàcia el norte con habitaciones espaciosas.

Verse con su dueño. 133.v.Ab.2.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon, en la calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—En esta casa generalmente se tiñe toda clase de ropa de caballeros y señoras, como ser casimires descoloridos, pañuelos de espumilla, seda y vicuña; con esmero y prontitud á entregar en 48 horas, como igualmente la limpieza á ¡precios sin competencia.

El suscrito en su profesión honradamente ha prestado sus servicios en esta capital de Salta hace más de ocho años.

136.Ind. *Juan Torrejon.*

Consejo General de Educación

Movimiento de Tesorería en Febrero de 1899

ENTRADAS

Saldo del mes anterior	$ 3467.51
A Municipalidad 20 %.	1471.
" Tesoreria Gral. 1|3 parte Papel multas	416.15
" Tesoreria General 20 %.	1258.35
" id id 2 %.	123.19
	6746.20

SALIDAS

Por Banco Provincial s|. depósito	900.
" Deudas Generales pagadas por Tesoreria s|. libro de órdenes del año 1898	848.
" id. id. id. de 1899	1238.10
" Balance: vales por buenas cuentas	2686.60
Efectivo en caja	70.50
	6746.20

Salta, Febrero 28 de 1899.

LUIS CASTRO.
Tesorero.

Conforme—*Eugenio Hochprung.*
215.v.Ab.7. Ctdor

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs

Cigarrillos Alerta á 10 ctvs

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega

CALLE LIBERTAD Nº 191

AVISOS PROFESIONALES

SECUNDINO A. GOMEZ
ACTUAL CONTADOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Disponiendo de varias horas desocupadas, ofrece sus servicios profesionales al comercio y á los afincados.

Se ocuparà de llevar libros, practicar liquidaciones, particiones, arreglar libros atrasados, etc.

Domicilio: calle Caseros 110.
67—Ind.

LUIS A. MENDEZ
TENEDOR DE LIBROS

Ofrece sus servicios profesionales para todo asunto referente à contabi idad.

—Lecciones de Teneduría de Libros.—VICTORIA 9.
177.v.Mz.31.

AGUSTIN ROJAS
ABOGADO
Estudio: Alvarado 209
127—Ind.

Moisés J. Salas
Procurador
Plaza 9 de Julio Nº. 125
—SALTA—
1009.P

Remates

Por José D. Soliverez

Importante finca en los Valles
SIN BASE—JUDICIAL

El dia 5 de Abril próximo en mi local Plaza 9 de Julio á horas 3 de la tarde procederé á vender en remate pùblico sin base y al contado las acciones y derechos pertenecientes á D. Nicanor del Sueldo y su esposa en la gran finca denominada "Zorro Horco" ubicada entre los Departamentos de Cafayate y San Cárlos.

Esta finca tiene un mapa ilustrativo que corre en el expediente el cual está á disposición de los interesados.

Ha sido tasada en SEIS MIL PESOS m/c. Hoy se vende sin base.

Los límites, estensión etc se encuent ran esplicados y detallados en el expediente de referencia. Los interesados pueden ocurrir oportunamente á informarse de ellos en el escritorio del suscrito.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Marzo 13 de 1899 —Autos y Vistos: A mérito del informe que antecede y de acuerdo con lo dictaminado por el Defensor de Menores, por lo espuesto por el ejecutante á f., déjase sin efecto el remate practicado y del que dà cuenta el martillero Sr. Soliverez á f. En consecuencia dàse por rescindida la compra y sàquese nuevamente á remate, sin base y por el mismo martillero la finca embargada, con los límites indicados para la finca "Zorro Horco" en el título que corre á f. del expediente de deslinde, con esclusión de "Corralito", debiendo entenderse que la venta se reduce á las acciones y derechos de los ejecutados en la referida propiedad.

Al efecto del remate, señálase el dia 5 de Abril próximo horas 3 p. m Publiquedse edictos con las indicaciones mencionadas y fíjense en los lugares de estilo. Repóngase el sello.—Manuel Figueroa Salguero—Ante mi: David Gudiño, S A.

185.v.Ab.4.

POR EL MISMO

Buena casita en la calle Arenales

SIN BASE—JUDICIAL

El dia 25 del corriente á horas 3 de la tarde en mi local Plaza 9 de Julio procederé á vender en remate pùblico sin base y al contado una casita ubicada en la calle Arenales, perteneciente à Dª. Raimunda P. de Echenique.

11 metros de frente sobre la calle Arenales por 16 metros 10 ctm. de fondo. Contiene dos cuartos sobre la calle Arenales, un patio con galerias en tres costados, una habitacion pequeña en el costado este, cocina y letrina.

El remate se verificará de conformidad al siguiente.

EDICTO—Salta, Marzo 6 de 1899. Vèndase en remate público el bien inmueble embargado, sin base, por el martillero D. J. D. Soliverez. Señálase el dia 25 del corriente para que tenga lugar el acto del remate. Publíquese edictos en los diarios EL CIVICO y "LA RAZON".—Lopez—Ante mi: Francisco Romero.

199.v.Mz.24.

POR EL MISMO

VALIOSA PROPIEDAD
JUDICIAL

El dia martes 4 de Abril próximo en mi local Plaza 9 de Julio á horas 3 de la tarde procederé á vender en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación la hermosa finca denominada "La Florida" situada en el Dpto. de la Candelaria partido de El Tala, en virtud de ejecución seguida por Dª. Carolina Lugones de la Zerda contra D. Fabio Lopez García.

Limita: por el Norte con la cima de una lomada que guia de Naciente à Poniente denominada "El Cordon" y su prolongación hasta el Carril del Perú; por el Oeste, con el carril nacional, por el Sud. con Demetrio Zerda y el Rio del Tala y por el Este con el cerril del Perú.

Estensión: 140 hectàreas mas ó menos, gran parte alfalfada y casi toda bien cultivada.

Toda alambrada, con agua propia y abundante. La parte de estancia tambien está alambrada. Buenos corrales y demás comodidades.

Tiene una buena casa para familia.

En fin, una finca en debida forma.

Ha sido tasada en $ 50.000. Base de venta: *treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos* m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Marzo 14 de 1899 —Véndase en remate pùblico los bienes embargados en esta ejecución, por el martillero Sr. J. D. Soliverez. Señálase el dia 4 del mes entrante para que tenga lugar el acto del remate. Fíjase como base del remate las dos terceras partes del precio de tasación. Publíquese edictos en los diarios EL CIVICO y "LA RAZON"—Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente. —LOPEZ—Francisco Romero, S. A.

113.v.Ab.3.

Por B. Peña y Cia.

ESPLÉNDIDO REMATE
DE UN GRAN SURTIDO DE PRIMERA
En los artículos de bazar, Cristalería. Lozas. Tienda y Mercería
SIN BASE Y AL CONTADO
POR LO QUE DEN

Desde el dia lúnes 20 del presente á las 3 de la tarde y 8 de la noche continuaremos la venta en público remate SIN BASE Y AL CONTADO de un gran surtido de artículos de primera clase recien llegados de Buenos Aires, de Cristalería, Lozas, Tienda, Mercería, Bazar y muchos otros artículos que por su gran cantidad y variación no se detalla.

Sillas de esterilla fantasia, Casimires.

Forzosa liquidación de todas las existencias en esta última semana.

La continuación del remate seguirá á las horas indicadas, hasta concluir las existencias.

B. PEÑA y Cia.

132.v.Mz.31.

POR EL MISMO

Prendas fundidas correspondientes à los meses de Agosto y de Setiembre de 1898 las que se rematarán en el Monte-Pio Popular de Ahorros de la calle 20 de Febrero números 180 y 182, en los dias 1º, 2 y 3 del mes de Abril.

9029 9034 9042 9044 9053 9059
9064 9065 9038 9875 9076 9081
0082 9804 9090 9895 9097 9108
9110 9111 9114 9115 9116 9121
9123 9127 9133 9136 9138 9140
9144 9149 9150 9166 9167 9168
9169 9070 9179 9189 9192 9193
9197 9204 9205 9206 9208 9210
9211 9218 9222 9224 9225 9225
9228 9242 9245 9247 9254 9266
9268 9276 9280 9286 9287 9294
9295 9299 9300 9302 9307 9308
9315 9320 9324 9326 9328 9333
9335 9343 9344 9345 9350 9376
9377 9378 9379 9384 9390 9391
9402 9410 9422 9424 9428 9429
9431 9435 9436 9439 9442 9443
9445 9446 9449 9451 9452 9466
9467 9474 9474 9478 9491 9498
9500 9508 9510 9513 9522 9524
9525 9526 9528 9541 9542 9541
9542 9549 9555 9562 9563 9572
9582 9585 9589 9590 9591 9593
9595 9596 9597 9598 9601 9603
9604 9607 9608 9609 9617 9621
9624 9626 9635 9636 9639 9641
9644 9646 9650 9651 9653 9657
9673 9681 9686 9690 9693 9698
9704 9705 9712 9732 9733 9734
9744 9746 9759 9762 9767 9773
9779 9781 9788 9790 9793 9798
9803 9804 9814 9819 9823 9831
9834 9843 9847 9850 9855 9859
9863 9864 9866 9868 9870 9871
9878 9880 9881 9894 9904 9905
9916 9917 9919 9920 9923 9931
9933 9939 9940 9941 9944 9945
9948 9952 9958 9961 9962 9968
9971 9973 9976 9979 9981 9983
9984 9990 9996 9999 1000 8 11
14 23 25 30 31 33 38 45 53 54 58
73 76 78 80 81 85 88 90 96 109
110 117 121 122 130 132 133 136
139 147 151 153 154 158 159 160
179 182 184 190 194 195 218 221
224 225 229 230 238 243 247 258
260 261 265 274 281 285 29[illegible] 295
297 301 305 312 316 318 320 334
336 345 352 354 346 370 393 374
375 376 377 380 386 396 404 408
411 415 416 426 428 430 433 436
447 450 455 467 4[illegible]5 476 481 482
480 489 491 494 495 500 504 505
514 518 518 532 536 545 546 547
557 569 572 577 581 586 594 598
602 610 612 618 619 631 642 650
651 653 656 660 662 668 674 677
678 680 692 697 698 780 701 702
703 710 711 720 721 738 739 740
745 746 749 753 754 761 771 783
801 809 825 848 853 857 858 859
866 876 880 882 900 901 912 917
918 923 925 926 927 930 932 938
913 945 946 951 95[illegible] 953 955 964
969 970 971 972 974 980 982 986
995 998 1002 1008 1012 1013 1017
1022 1033 1035 1037 1043 1047
1050 1057 1063 1074 1081 1083
1085 1090 1007 1101 1105 1108
1115 1124 1129 1130 1132 1134
1135 1138 1139 1141 1145 1151
1152 1155 1159 1160 1167 1168
1172 1179 1183 1185 1188 1189
1191

175—vM. 31

POR EL MISMO

Remate de un sitio en el Rosario de Lerma

El dia 31 de Marzo á horas 4 de la tarde se rematará por órden del Banco Nacional en Liquidación en nuestro escritorio calle Caseros número 194, un sitio en el pueblo del Rosario de Lerma.

Extension de la propiedad: 33 metros de frente por 90 metros de fondo, formando un martillo de 7 metros de largo en cada costado.

Limites: al Norte, con el Mercado del Rosario; al Sud, con la propiedad de la Sra. Ceferina Torino; al Este, con la Sra. Ester Diez Gomez de Mendoza y Odorico Sanchez á donde forma un martillo; Oeste, con una de las calles que la atraviesa.

Base de la venta: $ 300 y pago de contado.

Salta, Marzo 15 de 1899.

B. PEÑA y Cª.

185.v.Mz.30.

por Juan E. Velarde

ARTÍCULOS DE ALMACEN
Remate Judicial
SIN BASE

El dia 26 del corriente, horas 4 p. m. en el local plaza 9 de Julio (antigüa Curia) donde estaré mi bandera, venderé en remate público, sin base y al contado los artículos siguientes:

24 botellas ajenjo Clarac
5 latas galletitas La Unión
8 botellas fernet Clarac
9 " aperital "
12 " cerveza Bock
2 gruesas fósforos
25 barillas jabon cortas
12 frascos ginebra Já-Já-Já
26 " " Jóven América
50 latas sardinas en aceite
4 botellas jarabe Banana
10 botecitos tinta Stephens
5 ollas de fierro de 1 galon
8 docenas batun
8 fuentes enlozadas
1 docena copas
12 tubos alemanes
2 paquetes almidon de arroz
1 calentador
25 frascos ginebra.

Autoriza esta venta el decreto siguiente, recaido en el juicio que sigue el Sr. Lindoso contra D. Lorenzo Corbera:

Salta, Marzo 20 de 1899.—Estando conforme el ejecutante con la mercadería ofrecida por el ejecutado, en reemplazo de la que contiene el embargo de fojas 6, vuelva al martillero para que efectúe la venta el dia 26 del corriente á horas 4 p. m. con los anuncios de costumbre. Repónganse los sellos de la actuacion.—*Juan Gimenez Outes*, Juez de Paz.

204.v.Mz.25.

POR EL MISMO

Acciones y Derechos—Terrenos en la Silleta

JUDICIAL—El dia 10 de Abril de 1899, á horas 11 a.m. en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera, venderé en remate público los derechos y acciones que posee el concurso Bautista Wierna, en terrenos situados en "La Silleta" departamento del Rosario de Lerma, bajo la base de 1.600 ps.—al contado.

Constan estas acciones de las 5\|6 partes de un terreno que tiene estos *límites*: Norte con la finca que fuè de D. Norberto Fernandez, hoy del Sr. Adeodato Torena y en parte con otra del concursado; Sud con la acequia de Tejada; Naciente con propiedad que fué de D. Solano Cabrera y Poniente con los herederos de Mamani y D. Candor Arancibia. Esta propiedad està dividida en 6 acciones y pertenecen al concurso 5, que son las que se venden.

Agregadas á una acción que consiste en la 1\|12 parte de un terreno que tiene estos *límites:* Naciente finca de Laureano Arias; Poniente, finca de Telésfora Arancibia; Norte, con la propiedad que es hoy del Dr. Landivar, hasta el Zanjon y por el Sud con las de los señores Navea, Wierna y demás vecinos.

Autoriza esta venta el decreto siguiente:

Salta, Marzo 21 de 1899.—Véndase en remate público los bienes indicados en el precedente escrito por el martillero D. Juan E. Velarde. Fíjase como base del remate las 2\|3 partes del precio de tasaciòn. Señàlase el dia 10 de Abril próximo para que tenga lugar el acto del remate. Publíquense edictos en los diarios "El Civico" y "La Razón". Fíjese un ejemplar de estos edictos en el juzgado de Paz del Partido correspondiente.—López. Ante mi: Francisco Romero. 211.v.Ab 9.

Por Pablo Saravia

El dia 24 del corriente horas 3 p. m. venderé en público remate, en la calle Corriente Nº 82, antigüa fábrica de jabon del Sr. Brugnoli, las existencias pertenecientes á la testamentaria del Sr. José D. Brugnoli.

1 tina latón para baño
1 mesa aparador para comedor
1 cama madera colchon elástico
1 juego elástico de campanilla
1 lavador mármol
1 sofá con funda
1 velador
1 cómoda
1 ropero
1 reloj de oro
1 cadena de oro
1 revólver Esmits

Autoriza la venta el siguiente decreto:

Salta, Marzo 6 de 1899.—De acuerdo con lo solicitado en el presente escrito y lo dictaminado por el señor Agente Fiscal en lo civil, véndase en remate público los bienes pertenecientes á esta sucesión por el martillero D. Pablo Saravia. Publíquense los edictos de ley.—Lopez —Ante mi: Francisco Romero, E. S.

289.v.Mz.24.

POR EL MISMO

Base de venta 375 pesos

El dia 28 del corriente, horas 2 p. m. venderé en público remate, en mi

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

escritorio Nº 335 y 339, una finca ubicada en el partido de San José Departamento de Cachi, embargada á Dª. Hilaria M. de Colque y D. Vicente Plaza.

Límites: Norte, con propiedad de los herederos de D. Miguel Gonzalez; Oeste, con Dª. Clemencia Magno de Plaza y Chocobar; por el Sud y Este, con propiedad de la señora Clemencia Magno de Plaza.

La propiedad tiene rastrojos cultivados y campos para pastoreo.

Autoriza el remate el siguiente decreto:

«Salta, Febrero 27 de 1899.—Véndase el bien embargado con la rebaja del 25 % en remate público, por el martillero D. Pablo Saravia. Señálase el dia 28 del mes entrante para que tenga lugar el acto del remate. Publíquese edictos en los diarios El Cívico y "La Razon". Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del Partido correspondiente.—López.—Ante mí: Francisco Romero, E. S.

289 v.Mz.28.

Edictos

En la solicitud de quiebra de la sociedad Behrensen y Cia., el Sr. Juez de Comercio, Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente: "Salta, Febrero 21 de 1899.—Autos y vistos: Por lo espuesto en el escrito de f. 1ª declárase en quiebra á la sociedad que jira en esta plaza bajo el rubro de Behrensen y Cia. Nómbrase Síndico provisorio del concurso y depositario de los bienes de la sociedad fallida al comerciante número 2 de la Lista de Síndicos Sr. D. Victorino Moya. Procédase á la ocupacion judicial de todas las existencias de los fallidos de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestacion de todas las pertenencias de los fallidos á los que las hubieran so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos á los fines de ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Seccion. Cítese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia 8 de Abril del presente año, con la prevencion de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesacion de pagos el dia diez y siete del presente fecha de la solicitud de f. 1ª. Publíquese este auto por Edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Repónganse los sellos.—Augusto F. Torino—ante mí: *Ernesto Guibert*, Secretario.—Salta, Febrero 23 de 1899.—Acéptase la renuncia interpuesta por D. Victorino Moya del cargo de Síndico de este concurso por ser legal la causal alegada y nómbrase en su reemplazo al Nº 4 de la Lista de Síndicos D. Benito Aramburú.—Torino—ante mí: E. Guibert.—Salta, Febrero 28 de 1899.—*Ernesto Guibert*, Secretario.

128.v.Mz 31.

En el juicio testamentario de D. Serbando Jáuregui, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, ha ordenado se cite por el presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten al Juzgado dentro de 30 dias haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Marzo 10 de 1899.—David Gudiño. E.S. 161.v Ab.10

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á la sucesión de los cónyuges D. Salvador Figueroa y de Da. Martina Guerra de Figueroa, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á hacer valer dichos derechos.—Salta, Marzo 8 de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 158—v.Ab.9

En el denuncio por despueble de la mina «Chacabuco», presentado por el Dr. Eduardo Martinez R., S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto:

«Sr. Ministro de Hacienda: Denuncia el despueblo de la mina «Chacabuco» el subscrito, domiciliado en la calle Florida entre las de Corrientes y Entre-Rios, ante S. S. expongo: Que en el Departamento de Iruya, cerca del pueblo de este nombre, algo mas de una legua de distancia, se encuentra una mina de cobre denominada «Chacabuco», ubicada en el parage denominado «Quebrada Colorada» y rodeada de terrenos incultos pertenecientes á los señores Herrera, Flores y Zambrano, la cual fué en otras épocas trabajada por D. José Lavarello, primero, y últimamente por D. Márcos Amar, encontrándose desde hace años absolutamente desamparada. La mina presenta un socabon de doscientos cincuenta metros próximamente y su veta, segun parece, corre de Norte á Sud con inclinacion al Oeste. Encontrándose despoblada la expresada mina, D. Aquiles Salza presentó ante este Ministerio la respectiva denuncia; y despues de llenar los trámites de ley, de publicarse los edictos de citacion y de comprobarse que realmente se trataba de una pertenencia desamparada, consiguió que por decreto del 14 de Octubre de 1828, se le adjudicase dicha mina. Mas, notificado de e o decreto el 17 del mismo mes, ha dejado transcurrir cuatro meses sin preocuparse de llenar los deberes que le están impuestos por los artículos 164 y 169 del Código de Minería; pues la mina se halla despoblada, no trabaja en ella ningun operario, ni aun se ha hecho su reconocimiento, conforme manda el artículo 171, y, por lo tanto, yo me encuentro en condiciones de denunciarla y obtener su concesion con preferencia. En consecuencia, vengo á pedir á S. S. que, llenados los trámites legales, y constando, por otra parte, que son exactos los hechos invocados (del expediente seguido por el Sr. Salza ante este Ministerio se me conceda la explotación de la mina bajo el mismo nombre y linderos con que la poseían mis antecesores. Para ello me fundo en las disposiciones de los artículos 169 y 172; como tambien en las de los artículos 98, 100 y 95 inciso 2 del Código citado. Igualmente solicito de S. S. como medida de carácter provisorio, que, encontrándose la mina en absoluto desamparo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 163 inciso 2, se ordene se me ponga inmediatamente en posesion, para lo cual deberá ordenarse que se libre oficio al Juez de Paz, propietario ó suplente, del Departamento de Iruya.—Es justicia.—Eduardo Martinez R.—Presentado hoy veintitres de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, horas cinco p. m. —Hoyos.—Al despacho.—Salta, Febrero 24 de 1899.—Hoyos.—Sr. Ministro: La mina á que se refiere esta solicitud, ha sido efectivamente concedida al señor Aquiles Salza en la fecha que se indica. Salta, Febrero 25 de 1899.—Casiano Hoyos.—Ministerio de Hacienda. Salta, 25 de 1899.—Vista al señor Fiscal General.—Solá.—Salta, Febrero 28 de 1899. Sr. Ministro: Corresponde que S. S. mande citar á las personas, por el término y en la forma que el artículo 169 del Código de Minería indica.—Pedro I. Lopez.—Al despacho. Salta, 10 de Marzo de 1899.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda. Salta, 10 de Marzo de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, 10 de Marzo de 1898. Hágase de conformidad con lo aconsejado por el Sr. Fiscal General. Solá.»

Salta, Marzo 21 de 1899.

Casiano Hoyos, E. de G. y H.

210.v.Ab.15

En cumplimiento de lo decretado con fecha 2 del corriente en el juicio testamentario de D. Jacinto Jorcuera, por el presente se cita y emplaza al Sr. Juan A. Pintos, para que se presente á estar á derecho, en el incidente de consignación hecha por este, que corre ante el suscrito Actuario, Juzgado del Dr. D. Santiago M. Lopez, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de ley. —Salta Marzo 11 de 1899.— *Francisco Romero*, Strio.

170.v.Ab.12.

Por disposicion del señor Juez del Crimen, Dr. Angel F. Burela, se cita, llama y emplaza á los procesados Samuel y Martin Vequis, para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha, se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que se les sigue por muerte á Nemecio y Onofre Sanchez y heridas graves á Fulgencio Sanchez.—Salta, Marzo 20 de 1899.—*Camilo Padilla*, Strio.

212.v.Ab.8.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesion de los señores Torcuato Rodriguez y Bárbara Erazu de Rodriguez, para que dentro del término de 30 dias se presenten á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D. Santiago M. Lopez y Secretaría del suscrito.—Salta, Marzo 1899.—*Francisco Romero*, E. Strio.

208.v.Ab.22.

En la solicitud de quiebra de D. José M. Antich el Sr. Juez de Comercio Dr. Torino ha dictado el auto siguiente: «Salta Febrero 22 de 1899—Autos y vistos: Por lo espuesto declárase en estado de quiebra al comerciante de esta plaza Sr. José M. Antich. Nómbrase Síndico del Concurso y depositario de los bienes del fallido al comerciante Nº 8 de la lista de Síndicos, D. Julio Sueldo. Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias del fallido, de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos del fallido, so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias del fallido á los que las hubieran so pena de tenerlos por ocultadores. Cítese á los acreedores del fallido para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia ocho de Abril próximo horas de oficina con la prevencion de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á lo que resuelvan los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de 15 dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido á los fines de Ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Seccion. Fíjase como época provisoria de la cesacion de pagos el dia hoy 22 del presente en el que se ha presentado la solicitud que precede. Publíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Repóngase el sello—Augusto F. Torino—Ante mí: Ernesto Guibert, Secretario.—Salta, Febrero 24 de 1899.—*Ernesto Guibert*, Secretario.

121—v. Mrzo 25.

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha de vender en público remate y dinero de contado, el dia cinco de Abril próximo, por el Juez propietario ó suplente del departamento de Cafayate y á la hora que este designe, un coche de cuatro ruedas, en regular uso, con sus arneses correspondientes y dos caballos pertenecientes á D. Nicanor Cuello, por ejecución seguida por el Banco de la Nación Argentina.—El remate se efectuará sin base y á la mas alta postura

Salta, Marzo 13 de 1899.

Waldino Riarte,

183.v.Ab.5. Strio.

En las diligencias sobre denuncias de tierras valdías, ubicadas en el departamento de Rivadavia, hechas por D. Eloy Forcada en representacion de D. Higinio Sarmiento, el señor Ministro de Hacienda de la Provincia ha ordenado se llame por edictos y por el término de ley á los que se consideren con derecho á dichas tierras y á los efectos que se indica en la misma. Dicha propiedad se encuentra situada en los trasfondos de las estancias "Quebrachal" y "Algarrobal" de propiedad del denunciante, hasta dar con el Rio Bermejo Nuevo ó Teuco y consta de una legua kilométrica de frente sobre las fincas Nos. 66 y 67 ó sea al S. O.; al N. E. el Rio Teuco; al S. E. las fincas Nos. 84 y 34, y al N. O. la finca el «Triángulo» ó sea «Chivo Huete».—Lo que se hace saber por el presente á los interesados.—Salta, Enero 17 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H.

184 v Ab.18.

En cumplimiento de lo decretado con fecha 1º del corriente, por el Sr. Juez de Letras en lo Civil, Dr. D. Santiago M. Lopez, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª Feliciana Fernandez de Peña, para que en el término de *treinta* dias se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley.—Salta, Marzo 9 de 1899.—*Francisco Romero*, Secretario.

176 v.Ab 11.

En la solicitud hecha por el Sr. J. Belisario Dávalos, sobre adjudicación por despueble de un depósito de borato de cal, S.S el señor Ministro de Hacienda, ha ordenado la publicación del presente Edicto:

"Exmo. señor Gobernador de la Provincia—Belisario Dávalos, mayor de edad, de estado casado, vecino de ésta y de profesión comerciante, ante V.E con el debido respeto me presento y digo:—Que en el departamento de Molinos, en un punto denominado «Campo Pelado" y en terrenos de dueño desconocido he encontrado un depósito de borato de cal en despueble, cuya propiedad fué adjudicada por el Exmo. Gobierno de la Provincia á los señores D. Rómulo Herrera y D. Enfracio Plaza, quienes la explotaron poco tiempo y la abandonaron desde el mes de Enero del año 1894. Dicha propiedad denominaron "Elvira» y sin que á sus inmediaciones tenga ninguna pertenencia de esta especie. Los límites de la propiedad que solicito son los siguientes: al Norte un campo arenizo, donde se reunen las quebradas de los cerros "Guaico Largo", "Esquina Negra" y al Naciente los mismos cerros «Guaico Largo», "Esquina Negra» y rio «Diablito»; al Sud, "Campo amarillo", «Cerritos», "Duraznal" y «Cerro Bayo»; al Poniente, el cerro "Cueva Blanca», y encontrándome con todos los útiles y elementos para su explotación, á V. E. pido se sirva concederme la pertenencia de mi relato con todas las prerogativas del caso. Dicha propiedad que denuncio como abandonada la denomino «Cármen" desde ya—Es justicia.—J. Belisario Dávalos.—Presentado hoy 14 de Julio de 1898 á horas once a.m.—doy fé—Romero—Departamento de Hacienda—Salta, Julio 15 de 1898—Informe el Escribano y con el paso en vista al señor Fiscal General. Uriburu—Señor Ministro: No se ha presentado otra persona denunciando el despueble que solicita el presentante.—Salta, Julio 20 de 1898—Jesús M. Romero—Salta, Setiembre 10 de 1898.—Señor Ministro de Hacienda.—El solicitante Sr. Dávalos parece que confunde el abandono con el despueble de minas. El abandono de una mina se hace por el dueño de ella presentándose por escrito ante la autoridad minera, declarándolo con 30 dias de anticipación y se rige por las disposiciones de nuestro Código de Minería que le son propios ó peculiares. Mientras que las denuncias por despueble puede hacerlas cualquiera persona y se rigen por las disposiciones especiales que aquel mismo Código contiene. Sin embargo, como de los términos vagos y confusos en que está concebido el escrito del Sr. Dávalos, se desprende que los dueños del depósito de borato de cal á que alude fueron D. Rómulo Herrera y D. Enfrasio Plaza, y que el propósito de dicho señor solicitante es denunciarlo por despueble partiendo de este concepto, corresponde q. V.S. ordene que exprese cual sea el domicilio de aquellos y, hecho esto, se cite á las personas, en la forma, á los efectos y por el termino que el Código de Minería indica (Art. 159 160)—Pedro I. López—Dpto. de Hacienda—Salta, Sbre. 16 de 1898—Hágase como lo indica el Sr. Fiscal General—Repónganse los sellos.—Solá.»—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, 8 de Marzo de 1899.—Casiano Hoyos. E. de G. y de H.

154 v. Mz 31.

Habiéndose abierto el juicio testamentario de Dª Clementina Fernandez de Flores, por órden del Juez Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita por el presente á todos los interesados, para que se presenten en el término de treinta dias á hacer valer sus derechos.—Salta, Marzo 16 de 1899.—David Gudiño—E.S.

189.v.Ab.17.

En la ejecución que sigue el Receptor de Rentas del Departamento de Metan contra D. Fortunato Mendilaharzú, Dª Juana Alvarado, Dª Felisa Velarde, D. Celestino Alvarado, Dª Maximina Veron D. Manuel Soria herederos, D. Vidal Alvarado, D. Antonino Cuellar, D. Luciano Saravia herederos, D. Gregorio Alvarado y D. Mateo Saravia por cobro de contribución y no habiéndoseles podido notificar personalmente el pago por ignorarse su domicilio, se les hace saber por medio del presente que en cumplimiento del art. 2º del Decreto del Exmo. Gobierno de la Provincia de fecha 15 de Abril de 1886, se ha trabado embargo de las propiedades que cada uno tiene en el Departamento citado, las que se rematarán el dia señalado al efecto en el edicto que en "La Razón" se publica.—Salta, Marzo 8 de 1899.—El Receptor Seccional. 190 v.Ab.17

El suscrito Escribano Actuario en cumplimiento de lo decretado con fecha de hoy por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Santiago M. Lopez, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión de D. Emilio P. Coates, para que dentro del término de treinta dias se presenten á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento.

Salta, Marzo 16 de 1899.

Francisco Romero,

196—v.A.18 Strio

En la solicitud de pedimento de boratera, hecha por el señor Jorge H. Boden, S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado la publicación del presente edicto: «Pide la concesion de una pertenencia de un depósito de borato en San Antonio de los Cobres.—Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.—Jorge H. Boden, comerciante, casado, aleman de nacionalidad y vecino de esta ciudad, con escritorio calle Libertad Nº 301, ante V. E. respetuosamente me presento solicitando me otorgue la concesion de una pertenencia de un depósito de borato situado en terrenos fiscales ó del Sr. Fermin Grande en el departamento de la Poma, distrito de San Antonio de los Cobres, en el punto denominado Cauchary al Noreste de la boratera "Siberia", dejando una distancia de mil metros entre mi solicitud y la boratera indicada, retirada de más de tres kilómetros de una solicitud anterior, hecha por el Sr. Aristeo Roco, comprometiéndose cumplir con lo indicado en el art. 82 del Código de Minería.—Tambien solicito me sea concedida esta pertenencia bajo el nombre de «*Clarisa*».—Otro si digo: Que cumpliendo por lo dispuesto por el art. 118 del mismo código, presento dos ejemplares del presente escrito de un solo tenor al mismo efecto. —Es justicia y para ello etc.—Jorg H. Boden.—Presentado hoy diez y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho, horas una y cuarenta y cinco minutos p. m.: conste —Hoyos.—Sr. Ministro: No se ha solicitado por otra persona la pertenencia de borato á que se refiere el Sr. Boden.—Salta, Diciembre 20 de 1898.—Casiano Hoyos, Departamento de Hacienda.—Publíquense los edictos que determina el Código de Minería, previa vista Fiscal.—Solá".—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, 11 de Marzo de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H.

174.v Ab 5.

En la solicitud hecha por los señores Juan C. Martearena y Jorge Dávalos de concesión de la boratera denominada "Sobresaliente", S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el edicto de ley con las inserciones correspondientes:

«Presentado hoy cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve, horas cinco p.m.—Hoyos—Sr. Ministro de Hacienda: Jorge Dávalos y Juan C. Martearena, solteros, domiciliados en esta ciudad ante S. S. respetuosamente decimos: Que al Naciente y al Sud de la boratera concedida á los señores Rómulo Herrera y Enfracio Plaza situada en el Departamento de Molinos en el punto denominado "Campo Pelado" cuyos límites son: por el Norte, con un campo arenoso donde se reunen las quebradas de los cerros «Esquina Negra» y "Guaico Largo"; al Sud, el Campo Amarillo; al Naciente, los mencionados cerros; al Poniente, el cerro Curva Blanca; existe una gran extensión de la misma sustancia y deseando explotarla en sociedad, pedimos á S. S. se sirva concedernos tres pertenencias con la prerrogativa acordada por el art. 333 del Código de Minería, bajo el nombre de «Sobresaliente». Por tanto á S. S. suplicamos se sirva ordenar se publiquen los edictos de ley y en caso de no resultar oposicion, concedernos lo solicitado.—Será justicia.—Juan C. Martearena.—J. Dávalos.—Al despacho.—Salta, 6 de Marzo de 1899.—Hoyos.—Departamento de Hacienda.—Salta, Marzo 6 de 1899.—Informe el Escribano.—Solá.—Sr. Ministro: No aparece pedida por otra persona la boratera indicada.—Salta, Marzo 8 de 1899.—Casiano Hoyos.—Ministerio de Hacienda.—Salta, Marzo 10 de 1899.—Vista al Sr. Fiscal General.—Solá.—Sr. Ministro de Hacienda.—Corresponde se mande publicar y registrar la solicitud presentada por los señores Martearena y Dávalos, procediendo al respecto con sujecion á lo establecido en el Código de Minería.—Salta, 14 de Marzo de 1899.—Pedro I. Lopez.—Al despacho, Salta, 14 de Marzo de 1899.—Hoyos—Ministerio de Hacienda.—Salta, 14 de Marzo de 1899.—Hágase como lo aconseja el Sr. Fiscal General.—Solá».

Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, Marzo 20 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H. 1.v.Ab.11.

JUZGADO NACIONAL

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion se cita, llama y emplaza á D. Andrónico Avarca para que comparezca dentro del término de treinta dias á estar á derecho ante este Juzgado y Secretaría del suscrito en la demanda entablada por D. Salomon Michel sobre cobro de pesos.

Salta, Febrero 25 de 1899.

Waldino Riarte, Secretario.

123 v.Mz.31.

JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion del finado D. Manuel Tapia Flores para que se presenten á este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.

Rosario de Lerma, Marzo 8 de 1899.

A. de la Cuesta, J. de P.

207 v Ab.22.

JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion de la finada María Eduvijes Mamaní para que se presenten en este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.

Rosario de Lerma, Febrero 20 de 1899.

A. de la Cuesta, J. de P.

206.v.Ab.22.

JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion de la finada Milagro Guzman, para que se presenten á este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.

Rosario de Lerma, Marzo 8 de 1899.

A. de la Cuesta, J. de P.

205.v.Ab.22.

Ferrocarril C. Norte

Servicio de trenes desde el 1º de Diciembre de 1898 hasta nuevo aviso

AL NORTE

Salidas: Domingos Miércoles y Viernes (Pasajeros)	Salidas: Domingo, Lúnes Martes, Jueves y Sábado (Mixto)	Salidas: Todos los dias (Mixto)	Salidas: Lúnes, Martes, Jueves y Sábado	Combinación con los ferro-carriles Central Córdoba y Central Argentino. ESTACIONES	Regresos: Lúnes, Miércoles y Viernes (Pasajeros)	Regresos: Domingo, Martes Jueves y Sábado (Mixto)	Regresos: Todos los dias (Mixto)	Regresos: Dgo, Lúnes, Mts, Jueves y Sábado (mixto)
A. M.	A. M.	P.M.			P.M.	A. M.	A. M.	P. M.
	7.30	4.00		Tucumán C. N.			9.30	5.45
6.40				" C. C.	6.00			
7.25	8.30	4.55		Tafí Viejo....	5.25		8.40	5.05
10.00	11.30			R. de los Llanos	2.40			2.00
11.50				R. Frontera...	1.15			
P. M. 1.15			P. M.	Metán.......	A. M. 11.15	A. M.		
4.55			4.30	Gral. Güemes.	7.55	10.00		
6.55			6.30	Salta........	6.00	7.30		
7.20			1.30	Jujuy.......	5.40	P.M. 12.50		

AL SUD

Salidas: Diariamente, hasta Aurora y S. Cristóbal Dgs. i Mdes (Mixto)	Salidas: Todos los dias á Colombres (Pasajeros)	Salidas: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)	Combinación con los ferro-carriles de Santa Fé y Central Argentino. ESTACIONES	Regresos: Diariamente de Aurora y de San Cristób. Lún. Vié. (Mixto)	Regresos: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)	Regresos: Todos los dias á Colombres (Pg'res.)
A. M.	A. M.	P. M.		P. M.	A. M.	P. M.
7.00	10.15	5.15	Tucumán.....	7.45	7.50	4.30
8.05	10.53	5.53	Villarcel....	6.50	7.13	3.53
	11.08	6.08	Cacambo.....		6.58	3.38
	11.16	6.16	Mendez......		6.50	3.30
	11.25	6.25	Colombres....		6.40	3.20
8.40			Los Ralos....	6.20		
P. M. 1.40			La Aurora....	1.00		
6.10			Suncho Corral.	A. 8.30		
A. M. 3.00			Fortín Tostado	P. M. 11.30		
8.30			San Cristóbal..	5.30		

PROLONGACIÓN Á CARRIL

Salidas: Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)	Regresos: Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)
	A. M.	P. M.		P. M.	A. M.
SALTA..........	7.35	4.30	ZUVIRIA (provisoria)..	5.00	7.30
ALVARADO......	V.	V.	LA MERCED........	5.35	8.00
CERRILLOS († Mixto).	8.?0	5.15	CERRILLOS	5.50	8.15
LA MERCED	8.?5	5.30	V. ALVARADO.....	V	V
ZUVIVÍA (provisoria).	9.?	6.00	SALTA	6.35	9.00

1025.P.

NOTA—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los ferro-carriles Santa Fé, (Via Colastiné) y C. Argentino (Via Ludueña) Vice-Versa. Los trenes mixtos que combinan en Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en los kilómetros 73 y 78 cuando haya pasajeros.

Luis Rapelli,
Adm. General.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL ÚNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estáran provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY,
Administrador General.

1024—P.

CICLISTAS

Participo á Uds. que en mi taller hago toda clase de composturas en bicicletas. PRECIOS MODERADOS Y TRABAJO GARANTIDO.

Tambien me encargo de componer màquinas de coser. Taller de Joyería, Relojería, Platería y mecánica en general.

CALLE LIBERTAD Nº 226.

181.v.Ab.17. **GAETANO BILLANTE.**

Droguería y Botica Alemana

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujía. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumería.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v. Dufay.

1006—P.

BOTICA DEL PUEBLO
DE
CARLOS BERKING

Calle Libertad esquina Gral. Alvarado

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO Á TODA HORA DE LA NOCHE

1003.P.

La Florida
RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo».

1004.P

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar